



Universidad
del Cauca

2.3-90

Rectoría

**RESOLUCIÓN R-N° 1088
(30 de diciembre de 2015)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual N° 43.

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, ley 30 de 1992, las propias del estatuto contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y la resolución N° 1044 de 2015.

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 1077 del 24 de diciembre de 2015, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y adjudicar el contrato de suministro, cuyo objeto **SUMINISTRO, INSTALACION Y ASESORIA TÉCNICA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALONES DE CLASE PARA EL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**, conforme las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 43 de 2015
2. La publicación de los términos definitivos de la convocatoria pública, se realizó el día 24 de diciembre de 2015 en la página Web de la Universidad, con fecha límite para recibir observaciones a los términos, de acuerdo al calendario hasta el día 28 de diciembre de 2015, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 5 No. 4-70 Vicerrectoría Administrativa de la Ciudad de Popayán.
3. Dentro del proceso de la convocatoria, la Universidad recepciónó una (1) propuesta, la cual fue calificada jurídica, financiera y técnicamente.
4. Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contenidos en el Pliego de Condiciones, la oferta presentada por parte de la firma **DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES**, representada por la señora **YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ**, se concluye que cumple a cabalidad, por lo cual se declaran como **HÁBIL**.
5. Con la propuesta **HÁBIL**, se procede a realizar la subasta pública presencial mediante puja dinámica, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, de lo cual se obtiene el siguiente resultado:

✓ *Lance obligatorio: Valor ofertado \$160.435.000.00*

6. Con el resultado obtenido, la Junta de Licitaciones y Contratos decide en audiencia recomendar al señor Rector Delegatario la adjudicación de la presente convocatoria a la firma DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES, representada por la señora YACQUELINE ORDÓÑEZ HERNANDEZ.

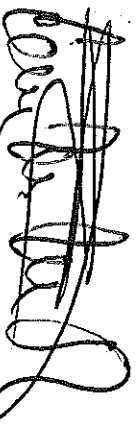
En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución N° 1077 de 2015, a la firma DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES, representada por la señora YACQUELINE ORDÓÑEZ HERNANDEZ, identificada con cédula N° 34.566.038, cuyo objeto es el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALONES DE CLASE PARA EL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**, conforme las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 43 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora YACQUELINE ORDÓÑEZ HERNANDEZ, identificado con la cédula N° 34.566.038, representante legal de la firma DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES, quien podrá ser notificada en la calle 7 N° 8-64 de la ciudad de Popayán, Teléfono 8392838, celular: 3136469902, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CUMPLASE.



EDGAR DE JESUS VELASQUEZ RIVERA
Rector Delegatario